

VISTOS

1. La solicitud de fecha 30.12.2021 presentada por el contribuyente JOSÉ DARIO GARCIA AGUIRRE.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°532, recepcionado con fecha 30.08.2021, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago duplicado de permiso de circulación año 2021, automóvil PPU se realiza pago dos veces, en Municipalidad de MARCHIGUE y TEMUCO.
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 05, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6829411.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JOSÉ DARIO GARCIA AGUIRRE.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : **\$159.750. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2021, AUTOMÓVIL PPU PDBD27, SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE Y TEMUCO.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$159.750 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/dcf
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - IDDOC: 2416839

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	159.750
SALDO DISPONIBLE	
REF.N°	1238 03.02.2022